



Departamento  
Administrativo de  
Planeación

R  
2026EE-1535 DP

Armenia Quindío, 10 de febrero del 2026

Datos Destinatario  
Señores  
TERCEROS INTERESADOS

Asunto: INT - Comunicación Resolución N°014 del 04 de febrero de 2026.

Cordial saludo,

La subdirección del Departamento Administrativo de planeación del municipio de Armenia Q, Por medio de la presente, se permite comunicar a los terceros interesados el contenido de la Resolución N°014 del 04 de febrero de 2026. "Por medio de la cual se **PRORROGA** la Intervención Forzosa Administrativa y la consecuente toma de posesión de los Negocios, Bienes y Haberes, bajo la modalidad de ADMINISTRACIÓN de la Sociedad **GEO CASAMAESTRA S.A.S., identificada con NIT 900.376.562-6**", comunicación que se hace dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 de la ley 1437 de 2011, que dispone:

***“ARTÍCULO 37. Deber de comunicar las actuaciones administrativas a terceros. Cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.***

***La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”***





Departamento  
Administrativo de  
Planeación

Atentamente,

VICTOR HUGO GONZALEZ GIRALDO  
Subdirector Departamento Administrativo  
Departamento Administrativo de Planeación  
ID firma: 69q7F1KNok0e0LT3B

Anexos: *No aplica*

Proyectó: Yuly Marcela Olarte Cardona (Contratista, Departamento Administrativo de Planeación)  
Elaboró: Yuly Marcela Olarte Cardona (Contratista, Departamento Administrativo de Planeación)  
Revisó: JULIO CESAR GOMEZ GALLEG0



Accede a la página [Validar Correspondencia Enviada](#) o escanea el código QR adjunto para verificar la autenticidad del documento.

Introduce el siguiente código de validación: **bCAUnFTD** en la plataforma para confirmar que el documento es original y no ha sido modificado.



Cr. 16 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso 3, C. P. 63004  
Correo Electrónico: planeacion@armenia.gov.co